



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 15 NOV 2018

Expediente N° SO-19.229/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-472/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada resolución se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática (1° Año – Régimen Anual), de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007), se dicta en la Sede Orán, indicando en su Artículo 3° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Prof. Celia Villagra e Ing. Mirta Arias presentan certificados médicos, por lo que no podrán conformar la Comisión Asesora, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Gustavo Mamani, Isabel Hortencia Miguez y Arturo Vega Corrales, como titulares; Reina Acosta, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° SO-472/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática (1° Año – Régimen Anual), de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<ul style="list-style-type: none"> - C.U. Gustavo Mamani - Prof. Isabel Hortensia Miguez - Bach. Arturo Vega Corrales 	<ul style="list-style-type: none"> - C.U. Reina Acosta

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA